



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IELC-2010-211
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración Gerencial	3
Álgebra Lineal	5
Amplificadores Operacionales	5
Análisis Numérico	5
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Circuitos Eléctricos I	5
Circuitos Eléctricos II	5
Comunicación Humana	3
Control Digital	5
Control I	5
Control II	5
Controladores Lógicos Programables	5
Desarrollo Humano	3
Desarrollo Profesional	3
Desarrollo Sustentable	5
Desarrollo y Evaluación de Proyectos	3
Diodos y Transistores	5
Diseño con Transistores	5
Diseño Digital	5



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IELC-2010-211
Vigencia: Agosto de 2010

Diseño Digital con VHDL	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Electromagnetismo	5
Electrónica de Potencia	5
Física de Semiconductores	5
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos Financieros	3
Instrumentación	5
Introducción a las Telecomunicaciones	5
Máquinas Eléctricas	5
Marco Legal de la Empresa	3
Mecánica Clásica	5
Mediciones Eléctricas	5
Microcontroladores	5
Optoelectrónica	5
Probabilidad y Estadística	4
Programación Estructurada	5
Programación Visual	5
Química	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Teoría Electromagnética	5
Tópicos Selectos de Física	5
Especialidad	30
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: IELC-2010-211
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Electrónica, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Electrónico**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra